DGSA N° 922 /2024

COPIA

Asunción, 31 de julio de 2024

Señor:
TABACRUZ S.R.L.
Dirección: Calle Marcelo Onieva y Calle 9 N° 639.
Correo Electrónico: tabacruz.hector@gmail.com
Presente

Ref.: Contrato S.G. Ministro N° 84/2024.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al LLAMADO MOPC 18/2023 ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES EN COMPENSACIÓN DE LA OBRA DE ALTO IMPACTO AMBIENTAL – PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PUERTO INDIO – EMPALME SUPERCARRETERA ITAPÚA, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO SUSCRIPTO CON LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO CAF 1169 – ID N° 418537.

Al respecto, en el marco de la ejecución del Contrato S.G. Ministro N° 84/2024, se ha verificado que los documentos presentados a través de los MEUs N° N° 29626/2024 y 29914/2024, cumplen lo establecido en la cláusula 19 del Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, se comunica la **CONFORMIDAD** a los documentos presentados.

Se solicita, además, que una vez que el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible emita los informes correspondientes, se comunique al Ministerio a través de mesa de entrada única.

Sin otro particular, me despido atentamente

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – Dirección de Gestión Socio Ambiental – PARAGUAY

Abg. GUADALUPE RIVAS ROYG, Directora
Dirección de Gestión Socio- Ambiental.
Gabinete de la Ministra.

Jonana Mallorquin
05/08/24

MEMORÁNDUM CGSA N° 229/2024

PARA: **Abg. Guadalupe Rivas Royg**, Directora
Dirección de Gestión Socio Ambiental

DE: **Abg. Luz María Torrasca**, Coordinadora Interina
Coordinación de Gestión Socio Ambiental

REF.: ME DGSA N° 2212/2024 y 2236/2024. Llamado MOPC 18/2023 ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES EN COMPENSACIÓN DE LA OBRA DE ALTO IMPACTO AMBIENTAL – PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PUERTO INDIO –EMPALME SUPERCARRETERA ITAPÚA, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO SUSCRIPTO CON LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO CAF 1169 – ID N° 418537.

ASUNTO: Verificación de documentos – TABACRUZ S.R.L.

FECHA: 30 de julio de 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, en atención al llamado de referencia y a los MEUs N° 29626/2024 y 29914/2024, presentado por la empresa TABACRUZ S.R.L.

Al respecto, la cláusula N° 19 del pliego de bases y condiciones establece que el adjudicado deberá presentar, según el plan de entregas de bienes, los siguientes documentos:

- Dentro de los 30 días contados desde la suscripción del contrato deberá entregarse el documento de registro de Adquisición de Certificado de Servicios Ambientales, donde conste la inscripción de la transacción a favor del MOPC y copia del último informe de monitoreo de gabinete del área certificada expedido por el MADES que posea el adjudicado.

A través del MEU N° 29626/2024, se presentaron los siguientes documentos:

- Registro de Adquisición de Certificados de Servicios Ambientales de N° 780/2024 de fecha 16 de julio de 2024, con vigencia hasta 16 de julio de 2025.
- Constancia del SIAM donde se evidencia que a la fecha el MADES no ha emitido ningún informe de monitoreo sobre el área certificada.

En consideración a la constancia remitida del SIAM por la ausencia del informe de monitoreo, entendemos que dicho documento es expedido por ente rector, por lo tanto,

esta dependencia sugiere aprobar el documento remitido y recordarle al poseedor que debe presentar el mismo una vez expedido por el MADES.

Además, se aclara, que el Registro N° 780/2024 fue reemplazo por el Registro 792/2024 de fecha 16 de julio, con MEU N° 29914/2024, considerando que el primer documento contenía errores de forma.

En tal sentido, cumpliendo con las exigencias del PBC, esta dependencia sugiere cursar nota a la empresa TACACRUZ S.R.L., a fin de notificar la conformidad a los documentos presentados en el marco de la ejecución del Contrato S.G. Ministro N° 84/2024.

Se Adjunta:

- Borrador de nota.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Luz María Torrasca
Coordinadora Interina
Coordinación de Gestión Socio Ambiental